MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN - UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N°1 DE AMPLIACION DE MONTOS AL CONTRATO N°23/2020 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA Y LA EMPRESA V&V SERVICIOS, DEL SR. HUGO MARCELO TORRES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD 2987127 RUC. Nº 2987127-1 POR LA SUMA DE GS. 26.083.334 (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO).

Juan de Mena, 29 de abril de 2021

VISTOS:

El pedido de ampliación del contrato en referencia. ----------

Que, conforme al pedido mencionado en los párrafos anteriores la UOC solicito al Auditor Interno un Dictamen sobre la situación que afecta al servicio en cuestión, quien ha dictaminado favorablemente sobre el mismo. ----------

Que, por los motivos mencionados procedentemente la Máxima Autoridad de la Institución dio su venia para el efecto. ----------

Que, esta municipalidad comparte los mismos fundamentos legales mencionados precedentemente. ----------

POR TANTO

LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE.

R E S U E L V E:

.

Art. 1°. AUTORIZAR, *Autoriza La Adenda Nº1 De Ampliación De Montos Al Contrato Nº 23/2020 Servicios De Limpieza De Espacios Públicos De La Municipalidad De Juan De Mena" Firmado Entre La Municipalidad De Juan De Mena Y La Empresa V&V Servicios, Del Sr. Hugo Marcelo Torres, Con Cédula De Identidad 2987127 Ruc. Nº 2987127-1 Por La Suma De Gs. 26.083.334 (guaraníes veinte y seis millones ochenta y tres mil trecientos treinta y cuatro).*

Art. 2°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, como la comunicación a la firma adjudicada sobre la adenda, en las condiciones establecidas en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Carlos Octavio Torres Bogado
Secretario General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio cesar Antúnez
Intendente Municipal
Juan De Mena